



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 051 DE FECHA DE 30 DE ABRIL DE 2019

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333301220170015700	Controversias Contractuales	Jairo Cabarcas Nuñez	Hospital Departamental Juan Domínguez Romero De Soledad E.S.E.	29/04/2019	Auto Requiere
08001333301220180001400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Beatriz Sunilda De Castro Rubio	Nación Ministerio De Educación Nacional Y Otros	29/04/2019	Sentencia - Fallo 1A Inst.- Declara Nulidad Parcial De La Resolución No. 05956 De 04 De Mayo De 2016 Proferida Por La Secretaria De Educación Del Distrito De Barranquilla
08001333301220190005300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Dolores Ortiz Padilla	Nación Ministerio De Educación Nacional Y Otros	29/04/2019	Auto Requiere
08001333301220190003800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Electricaribe Sa E.S.P.	Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliario , 20178000019885	29/04/2019	Auto Requiere
08001333301220180008000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Esther Cecilia Zapata Ospino	Nación Ministerio De Educación Nacional Y Otros	29/04/2019	Sentencia - Fallo 1A Inst.- Niega Pretensiones
08001333301220190002700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Del Pilar Sanjuan De Algarin	Alcaldía Sabanalarga Atlántico	29/04/2019	Auto Requiere



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 – 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 051 DE FECHA DE 30 DE ABRIL DE 2019

08001333301220160018100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Martha Cecilia Pacheco Gomez	Ministerio De Educación Nacional	29/04/2019	Auto corre traslado para alegar de conclusión
08001333301220180024400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho (CONJUEZ)	Piedad Alicia Pineda Suescun	Nación Rama Judicial Consejo Superior De La Judicatura Y Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	29/04/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333301220190003100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Roberto Camargo Natural	Nación Ministerio De Educación Nacional Y Otros	29/04/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333301220190005900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Tito Cabrales Guido	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Protección Social - Ugpp	29/04/2019	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333301220190002500	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marco Tulio Redondo Tejera Y Otro	Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Para Fiscales De La Protección Social - Ugpp	29/04/2019	Auto Rechaza
08001333301220190004600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ricardo Emiro Andrade Arango	Nación Ministerio De Educación Nacional Y Otros	29/04/2019	Auto Admite / Auto Avoca
08001333301220180032200	Reparación Directa	Mario Fuentes Gómez	Nación Ministerio De Educación Nacional Y Otros	29/04/2019	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA-SGC

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
Calle 38 N° 44 - 17 PISO 1° ANT. EDF. TELECOM
adm12bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 051 DE FECHA DE 30 DE ABRIL DE 2019

08001333301220190008000 Tutela

Wilder Enrique Utria
Imitola

Administradora
Colpensiones

29/04/2019

Sentencia - Fallo 1A Inst .- Tutela Derecho
Fundamental A La Dignidad Humana, Mínimo
Vital Y Seguridad Socia

Número de registro 14

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES HOY 30/04/2019, A LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO. EL ESTADO ELECTRÓNICO PERMANECERÁ PARA CONSULTA AL PÚBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, www.ramajudicial.gov.co, DURANTE TODO EL DÍA EN QUE FUE INSERTADO.

ENRIQUE EFRAIN SANCHEZ DE LA HOZ
SECRETARIO